



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

clav
nueva
8-6-15
08h00

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1610M02598

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SANTA MARIANITA
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0238 HAS

15-6-15

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 14 de Noviembre del 2016 a las 14:32:33 VISTOS PACHAY SANTANA SEGUNDA MARGARITA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1307684058 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) VIUDO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1610M02598, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SANTA MARIANITA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0238 HAS

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presento la solicitud de adjudicación.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

7130538

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0238 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/ Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria y la Resolución Administrativa Nro. 004 de 03 de agosto de 2016.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#01978

FECHA(S)
17-Sep-2012

VALOR(ES)
\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 10.00

Nº 0231859



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **PACHAY SANTANA SEGUNDA MARGARITA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19-01-2016** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 25.7 M RUMBO S 42 28 09 E CON CALDERON PACHAY JUAN.

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 29.0 M RUMBO N 46 23 50 W CON SANTANA ALVIA LORENZO.

ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 10.2 M RUMBO S 5 02 33 W CON CALDERON PACHAY JUAN.

OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 10.2 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1610M02598

EXPEDIENTE No.: 1610M02598

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**

SECTOR: **SANTA MARIANITA**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.0238 HAS**

UBICADO EN **S/N**

O NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **OCCIDENTAL**

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscríbese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



PACHAY SANTANA SEGUNDA MARGARITA

1610M02598

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

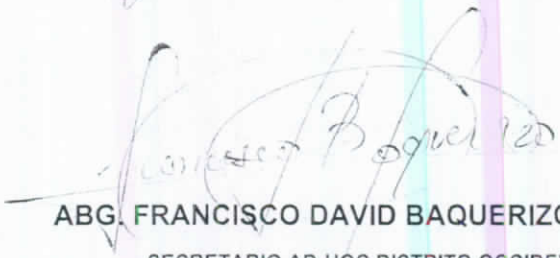


ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-



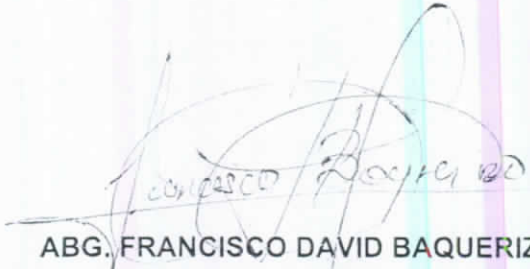
ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales , en el
Folio No. 134 Tomo No. 242DO Guayaquil, 14 - 11 - 2016

CERTIFICO.-



ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: MANUEL CEPEDA GUILINDRO



RESERVA
NINGUNA

QUEVEDER. DOMESTICOS

E331111211

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL 2
PACHAY JUAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DELA
SANTANA MARIA JACINTA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

MANTA
2015-05-07

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-07

000477530



NO FIRMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130768405-8



CÉDULA DE
CIUDADANIA*ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHAY SANTANA
SEGUNDA MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1941-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

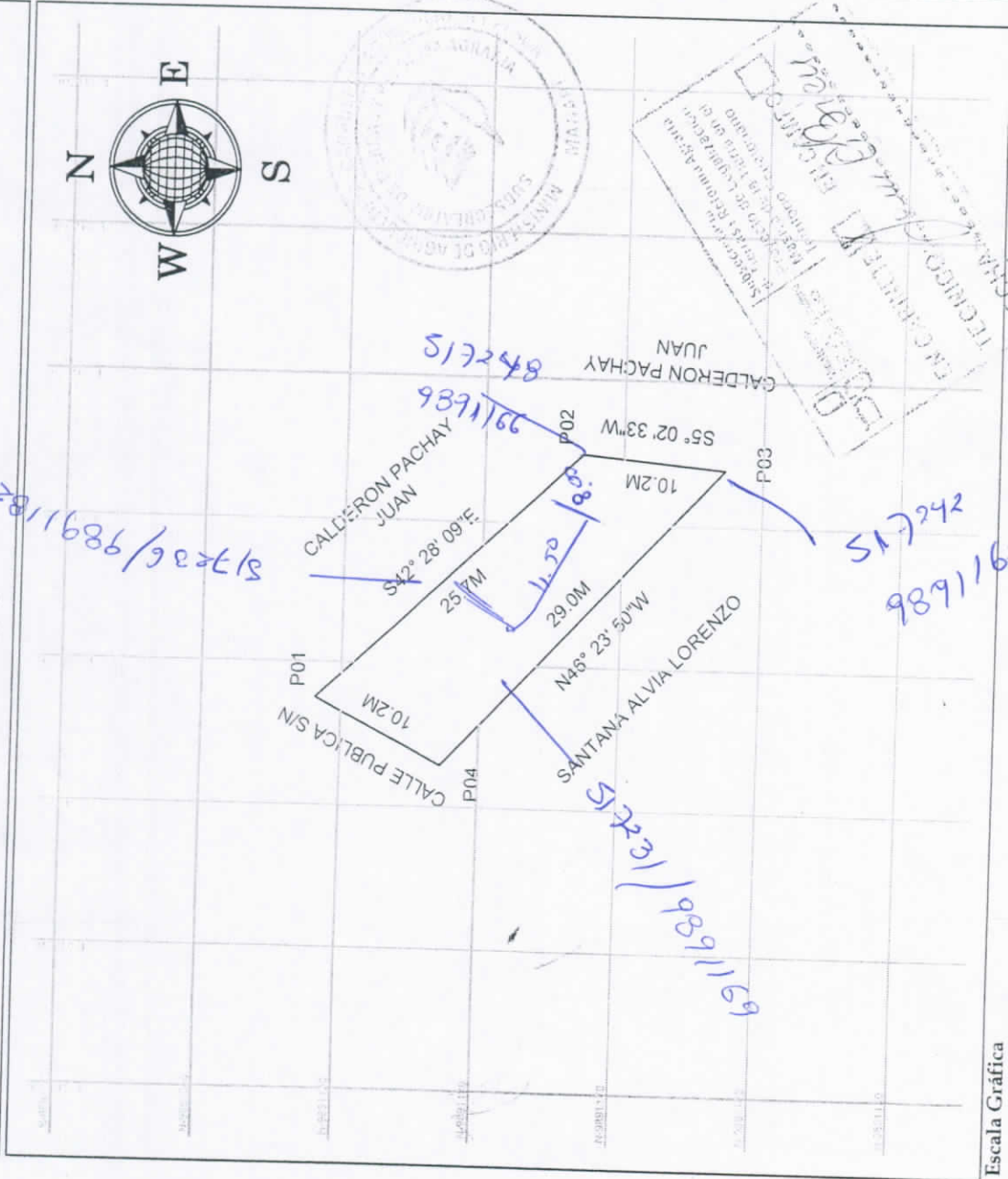
SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO
CESAR
CALDERON ALVIA



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

Gráfico del Levantamiento :



Escala Gráfica



Sistema Referencial :

Formato de Posicionamiento UTM
Datum del Mapa WGS - 84
ZONA 17 - SUR

Escala : 1 : 5

Area : 0.0238 HAS

Carta Cartográfica :

SAN MATEO
CHARRAS DE
MIL-23-39-III

Fecha del Levantamiento :

19/01/2016

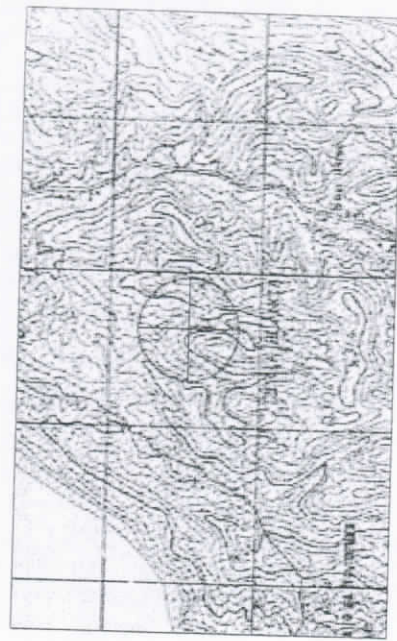
Elaborado por :

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ
REG. PROFESIONAL 1016-12-1154942

Revisado y Aprobado por :

TECNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS

ESCALA : 1:50000



Plano de Ubicación

Posesionario :

PACHAY SANTANA SEGUNDA MARGARITA

Cantón: MANTA

Sector: SANTA MARIANITA

Provincia : Manabí

Parroquia : SANTA MARIANITA



G.A.D MUNICIPAL DE MANTA
Convenio Interinstitucional
Subsecretaria de Tierra y Reforma Agraria
(SSTRA)

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABI CANTON: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA SECTOR: SANTA MARIANITA

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

PACHAY SANTANA SEGUNDA MARGARITA
C.I. 130768405-8

CUADRO DE DATOS

PTO	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
P01	9891191.9	517227.5	P01	P02	25.7M	S42° 28' 09"E	CALDERON PACHAY JUAN
P02	9891173.0	517244.8	P02	P03	10.2M	S5° 02' 33"W	CALDERON PACHAY JUAN
P03	9891182.8	517243.9	P03	P04	29.0M	N46° 23' 50"W	SANTANA ALVIA LORENZO
P04	9891182.8	517222.9	P04	P01	10.2M	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SIN

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 25.7M , RUMBO S42° 28' 09"E , con CALDERON PACHAY JUAN

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 29.0M , RUMBO N46° 23' 50"W , con SANTANA ALVIA LORENZO

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 10.2M , RUMBO S5° 02' 33"W , con CALDERON PACHAY JUAN

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 10.2M , RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO , con CALLE PUBLICA SIN

TECNICO RESPONSABLE:

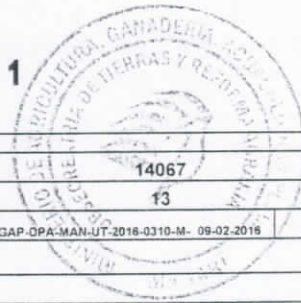
REVISADO Y APROBADO:

ARG. GUSTAVO JAVIER CEDENO VELAZ
REG. PROFESIONAL 1016-12-1154942

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PLAN DE MANEJO 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	14067
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
		MEMORANDO No. MAGAP-OPA-MAN-UT-2016-0310-M- 09-02-2016	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PACHAY SANTANA SEGUNDA MARGARITA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0238 HAS.	COORDENADAS UTM					
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y	
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	SANTA MARIANITA	P01	517226,0	9891193,0	
TOPOGRAFIA	PLANO 50 %	ONDULADO 50 %	QUEBRADO %	ALTITUD 22	P02	517245,0	9891174,0
FUENTES DE AGUA:					P03	517244,0	9891163,0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO				P04	517223,0	9891183,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS						
					DATUM:	WGS-84	
					ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0,0238	46 AÑOS			X

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 3 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

4130538

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	S I E M B R A	A P O G R A S	FERTILIZACIONES	CONTROL DE FITOSANITARIOS	DESHERBAS	R A L I O S	P O D A S	C O S E C H A S				1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS										2	4	6	8	10	12					

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	S I E M B R A	MANEJO DE AGUA	FERTILIZACIONES	CONTROL DE FITOSANITARIOS	DESHERBAS	R A L I O S	P O D A S	C O S E C H A S				1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																				

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	S I E M B R A	MANEJO DE AGUA	FERTILIZACIONES	CONTROL DE FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBROS	R E P O U E	C O S E C H A S	P A S O S E C H A S	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO	HAS														

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANUTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS							
CASA + PATIO	0,0238		X					X

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION	
		VACUNACION	DESCORRES	MANEJO REPRODUCTIVO	MEJORAMIENTO GENETICO		1 A 12 MESES	No AÑOS
								1 2 3 4 5 6
SEMOVIVIENTES	No.							

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENARIO/PAISAJE
1.- CONSTRUCCIONES	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

CLASIFICACION DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS, CANALIZAR AGUAS SERVIDAS, POZOS SEPTICOS, PARA EVITAR LA CONTAMINACION DE FUENTES DE AGUA.
1.- UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y técnicas que para su aplicación determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO DEL PLAZO ESTABLECIDO

NOMBRE DE RESPONSABLES

F. PACHAY SANTANA SEGUNDA MARGARITA
1307684058

Nosotros:
TLGO. CARLOS ALFREDO VILLACIS ZAMBRANO
Técnico(s) de la SSTR, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. FECHA: 13/02/2016

TELÉFONO: 0993744844





Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Datos de mapas ©2016 Google Imágenes ©2016 CNES/Airbus, DigitalGlobe Términos de uso Informar de un error de Mapa

Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 124554



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:		1307684058		Nombre:		SEGUNDA MARGARITA PACHAY SANTANA		
Datos de Domicilio:								
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)		Sector:	SANTA MARIANITA
Dirección:	S/N S/N S/N			Teléfono:	00/00		Correo Electrónico:	juanchiqui2007@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	SANTA MARIANITA	Área:	0.02 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	517227.5	9891191.9	2)	517244.8	9891173	3)	517243.9	9891162.8	4)	517222.9	9891182.8

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO
Franja de Diversidad y Vida	NO



Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

1270

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 655 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
162678	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1307684058	PACHAY SANTANA SEGUNDA MARGARITA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		65653	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

ADJUDICACIÓN

Ubicado en el Sector Santa Marianita del Canton Manta y Parroquia Santa Marianita

Adjudicación No. 1610M02598

RAZON: En atención al Oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0381-OF, de fecha 07 de Diciembre de 2017, en cuya parte pertinente indica: "... al respecto de la protocolización, la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos mediante oficio Nro. DINARDAP-DNARDAP-2017-3865-OF, DIRIGIDO a la ex Ministra de Agricultura y Ganadería, da contestación y expone su criterio el mismo que en las conclusiones expresa: El acto administrativo de adjudicación cumple con las dos finalidades de la protocolización, tiene el efecto de dar constancia ante terceros de su existencia al estar conservado en un registro público, y tiene el carácter de estar emitido conforme las vigentes, es decir, bajo el principio de legalidad y ejecutoriedad, por ende al ser emitidos por una entidad pública se cumple además con el principio de seguridad jurídica. Por lo tanto no será necesaria su protocolización ante notario público...", se procede a la inscripción de la presente PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, emitida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, suscrito por el Director Distrito Occidental de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria. Adicionalmente se deja constancia que no se adjunta: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avaluó, Catastro y Registro del GAD Municipal; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 21-feb./2018

Usuario: marcelo_zamora1



Page 1 of 2

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	HORA:
Fecha: 21 FEB 2018	----

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

655

Número de Repertorio:

1270

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA,

miércoles, 21 de febrero de 2018



ESPACIO EN
BLANCO

miércoles, 21 de febrero de 2018



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

2 3 4 5 6
4 1 3 0 5 3 8

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N _____

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio Santa Mercedes
Calle S/o.

Mz _____

Vol _____

10

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

- 11 ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☒ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

USAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☒ ASPHALTO O CEMENTO

14 ACERA

- 1 ☐ NO TIENE
2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ INCANDESCENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES
2 3 8

24 PERIMETRO

75.10

25 LONGITUD DEL FRENTE

10.20

26

AVANUE DEL LOTE (en centímetros)

1

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

1 ☐

CON EDIFICACION

2 ☐

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

1

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

1 ☐

28 CONSTRUCCION

2 ☐

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

1

OTRO USO

3 ☐

29 OTRO USO

32 TOTAL DE BLOQUES

1

OBSERVACIONES:

Truso nuevo 18/06/2011

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]